

DECRETO:

Nº 076

VISTO: El Expte. Nº 662-M17(I)-D-23, iniciado por el Sr. Secretario de Gobierno conjuntamente con el Sr. Director de Cultura y la Sra. Directora de Turismo, Protocolo y Ceremonial de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicitan se realice una reserva presupuestaria por la suma de \$ 16.000.000.- (pesos dieciséis millones), para la concreción del evento denominado: **“5ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE SAN JOSÉ”**, a realizarse el día 18 de Marzo de 2023 en las instalaciones del predio central de la Sociedad Rural de Tucumán; y, al respecto, manifiestan que *“la revalorización del mencionado evento, el cual no se realiza desde el año 2019 afectado por la pandemia que sacudió desde 2020 a toda la sociedad argentina, tiene gran injerencia en la comunidad de nuestro municipio y la provincia, fomentando no tan solo la cultura, sino también el turismo y la gastronomía en general (...) el monto solicitado corresponde a los valores estimados de los proveedores que se manejan en estos tiempos, según la fluctuante economía vigente.”*; a continuación mencionan que se contratará al reconocido artista nacional Oscar “Chaqueño” Palavecino por la suma de \$ 7.260.000.- (pesos siete millones doscientos sesenta mil), IVA incluido, sumando además gastos de traslado, alojamiento, viáticos, hospedaje y catering; *“Además se contratará los servicios artísticos de una nutrida cartelera local, y gastos de seguridad, técnica de sonido, iluminación, escenario, puesta a punto del predio, baños químicos, pre festival, marketing de promoción del evento, impresión de entradas y vía pública, sillas, carpas de producción y otros.”*;

Que a fs. 2 interviene el Sr. Secretario de Hacienda, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 3/3 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja, en atención a las características del evento, hacer lugar a lo solicitado, encuadrando el caso en lo previsto por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 5529, Incisos 16) y 24), y finaliza haciendo notar que cada contratación necesaria para la realización del referido evento deberá contar con el trámite administrativo correspondiente;

Que a fs. 4 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en qué partida presupuestaria se imputará la erogación en cuestión, y a fs. 4 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 5 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

DECRETO:

Nº 076

03 FEB 2023

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la realización del evento denominado "5ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE SAN JOSÉ", a llevarse a cabo el día Sábado 18 de Marzo de 2023 en las instalaciones del predio central de la Sociedad Rural de Tucumán, con un costo total de hasta \$ 16.000.000.- (pesos dieciséis millones), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE establecido que las contrataciones y compras que se realicen en el marco del evento cuya ejecución es autorizada en el Artículo precedente, deberán contar con su respectivo trámite administrativo, a los fines de su pago correspondiente, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La erogación emergente de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Cultura, la Dirección de Turismo, Protocolo y Ceremonial, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Unico de Decretos y ARCHIVESE.-

el Libro Unico de Decretos y ARCHIVESE.- KPS-



C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERC
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Sr. EDUARDO R. POLICHE GALVEZ
SUB SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA